



# Poduje espera iniciar las demoliciones el viernes, pero el Minvu reconoce que no hay orden oficial

**EL OLIVAR.** Informe del ministerio en la Corte revela que no existe resolución o decreto que instruya demoler las viviendas.

Gian Franco Giovines D.  
gian.giovines@mercuriovalpo.cl

A un mes de anunciar la demolición de 56 viviendas levantadas por San Sebastián Limitada y de romper los contratos con dicha empresa y la entidad patrocinante (EP) Social Arquitectura, el ministro de Vivienda y Urbanismo, Iván Poduje, fijó este viernes como fecha tentativa el inicio de las faenas de desmantelamiento de las viviendas que, según informes de la Ditec, presentan deficiencias estructurales "relevantes".

Uso de materiales no certificados de origen chino, informes calculistas del IDIEM que revelan deformaciones ante sismos que superan la norma establecida e informes de la Ditec que recomiendan demoler, son parte de los argumentos que ha presentado el timonel del Minvu para finalizar unilateralmente una docena de contratos con San Sebastián Ltda. y la EP Social Arquitectura por la reconstrucción de 350 viviendas en El Olivar.

## "TENEMOS TODO LISTO"

En ese marco, el ministro Poduje afirmó a Radio Bío-Bío que las demoliciones deberían iniciarse este viernes 22 de mayo. "Tenemos todo listo", aseguró el secretario de Estado al citado medio.

Sin embargo, un informe firmado por el jefe de la Dirección

Jurídica del Minvu, Jorge Díaz Burgos, reveló que, hasta la fecha, no existe un decreto o resolución de la cartera que ordene la demolición de las viviendas, un paso necesario para formalizar el inicio de los trabajos.

En el contexto de una causa judicial que acumula cinco recursos de protección presentados por familias de El Olivar en oposición a las demoliciones (los recursos nº 3.217, 3.273, 3.281, 3.282 y 3.283 del año 2026), el Ministerio de Vivienda elaboró una respuesta de 40 páginas, donde el jefe jurídico reconoce ante la Corte de Apelaciones que "ni en los videos del 18 de marzo de 2026 ni en el Ordinario N° 245 de 2026 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se ha ordenado la demolición".

De esta forma, sin existir una resolución formal por parte del Ministerio de Vivienda, la demolición de 56 casas en El Olivar se mantiene, por ahora, sólo como un anuncio del ministro Poduje.

## USO DE PRODUCTOS CHINOS

Al margen de ello, el informe de la Dirección Jurídica refuerza que respecto al Ordinario 245 - que ordenó paralizar las construcciones y romper el contrato con San Sebastián Ltda. y Social Arquitectura - a juicio del Minvu "no existe duda técnica razonable" de la decisión adoptada, pues, según los informes elaborados por el IDIEM y la Ditec, el

**"Ni en los videos del 18 de marzo ni en el Ordinario N° 245 de 2026 del Ministerio se ha ordenado la demolición".**

Dirección Jurídica del Minvu  
Ante la Corte de Apelaciones

**"Observamos con preocupación un uso disruptivo de la institucionalidad y una verdadera adicción al espectáculo político".**

Jaime Barrientos  
Abogado de San Sebastián Ltda.

**"La misma empresa que va a reconstruir estará encargada de demoler".**

Claudia Gómez  
Damnificada y dirigente de la calle Chusmiza de El Olivar

Minvu sostiene que "las viviendas que se encuentran en ejecución por parte de la empresa Constructora San Sebastián Limitada presentan graves fallas estructurales y de seguridad, asociadas tanto a la concepción del sistema resistente como a la insuficiencia de respaldo técnico de algunas de las soluciones cons-



VIVIENDAS LEVANTADAS POR LA EMPRESA SAN SEBASTIÁN SERÍAN DESMANTELADAS POR NUEVA CONSTRUCTORA.

tructivas adoptadas y materiales no certificados". El documento del Minvu incluso revela que la Constructora San Sebastián habría utilizado "productos de origen chino".

## OFENSIVA CONTRA MINISTRO

Desde la Constructora San Sebastián, en tanto, rechazan el anuncio del ministro Poduje.

El abogado de la empresa, Jaime Barrientos, acusó a la autoridad del Minvu de saltarse los conductos formales al decidir el término del contrato de forma unilateral. "Las medidas del ministro no han seguido los procedimientos institucionales que el Estado chileno considera fundamentales para cualquier acto administrativo. Tratándose nada menos que de destruir viviendas y buscar culpables, la falta de procedimientos sólo agrava la conducta", cuestionó.

La declaración de Barrientos viene acompañada de un extenso comunicado, donde señala que el Minvu y el Serviu no han atendido ninguna de sus cinco solicitudes de reunión.

"Nunca fuimos escuchados. Mientras se nos cerraban las puertas institucionales, se des-

plegaba paralelamente una operación comunicacional para instalar públicamente que aquí existiría una especie de gran fraude o negligencia masiva", acusa el abogado de la firma.

El jurista, que defiende que su representada acumula 20 años de trayectoria y más de 40 mil soluciones habitacionales entregadas, dice que jamás enfrentó una situación semejante. "Y precisamente por eso nos parece tan grave el actuar del ministro. No sólo ha formulado imputaciones extremadamente agresivas y mediáticamente espectaculares, sino que además ha dictado actos administrativos sin fundamento técnico suficiente, intentando justificarlos, posteriormente, mediante informes reservados conocidos o elaborados después de emitidas las resoluciones", dijo la constructora.

Finalmente, la empresa acusó al timonel del Minvu de ser sujeto de "una verdadera adicción al espectáculo político".

## SIN SOLICITUDES EN LA DOM

A la espera de que el Minvu emita un documento oficial ordenando las demoliciones, desde la Dirección de Obras Municipales

**350**

**viviendas de El Olivar** estaban a cargo de la Constructora San Sebastián Ltda. y la EP Social Arquitectura.

de Viña del Mar señalan no haber recibido aún solicitudes de demolición en El Olivar.

Según pudo conocer este Diario, esto se debe a que la estrategia del Minvu sería contratar a una empresa que no sólo se haga cargo de reconstruir las viviendas, sino también del trabajo previo de demoler las casas de San Sebastián. Así se les informó a los vecinos de El Olivar, en una reunión en la que participaron los funcionarios del Serviu, Claudia Urrutia y Francisco Vargas.

Claudia Gómez, dirigente de la calle Chusmiza, afirma que, según lo informado en la cita con el Serviu, "no va a salir ningún escrito ni resolución con la demolición, sino que la misma empresa que va a reconstruir estará encargada de demoler".

Este Diario consultó al Minvu por la empresa que se hará cargo de las demoliciones, pero no recibió respuestas formales. **CS**

MIGUEL CAMPOS